Para despachos de oficio ... mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

lo dixo mi fiscal de la dha sala fue acordado que debia [illegible] por
lo qual tengo por bien Y mando a cada uno y qualquiera de vos que siendo
con ella o con su traslado firmado de dho Juan Sancho de camino
requerido o requeridos por parte del dho Juan Nuñez Diaz y por tal
mio de un año que començo a correr en primero de abril del presente
de mill y seiscientos y sesenta y tres y cumplira en fin de março del que viene
de mill y seiscientos y sesenta y quatro a medio dia con los dias y
consintais que quien dixo deve lo hubiere de administrar y no se le pueda pedir
ni aveis de cobrar lo procedido y que procediere de las dhas sisas de los
servicios de veinte y quatro millones y ocho mill soldados ... de
las carnes y la ultimamente impuestas en el vino vinagre y aceite
del consumo de la dha ciudad de murcia y las demas ciudades villas y lu
gares de su reinado y que en el todo segun en la forma y como se dize
en las condiciones que de suso van incorporadas guardeis y hagais guardar
y cumplir y hagais guardar y cumplir y executen segun y como
en ellas se declara y para la dha administracion y cobranza de lo que
que a cuenta y por cuenta del rey ... ponga los administradores fieles
guardas y demas ministros que le fueren necesarios y que ejecute
y remueva los que tuviesen por bien con causa o sin ella y en que
en cosa alguna de lo referido le pongais ni consintais se le ponga estorvo
ni embarazo alguno antes le dareis y hareis dar la que en dho [illegible]
der hubiere y mandareis que no se le haga todo el favor y ayuda que
de ello tuviere menester y le acudireis y hareis se le acuda con todo
lo procedido y que procediere de las dhas sisas y impuestos en el año
porque tiene dado fianza de su rendimiento para que de los plazos de
su obligacion paga los pagos que esta obligado y el dho Juan Nuñez Diaz
... que le toque el hacer por su mano las pagas por menor y no pagar
las cobranzas dadas y que se le dieren sobre lo procedido de las dhas sisas
dentro de treinta dias de como fuere requerido y cumplido cada plazo
... por no pagar ... alguno a ello andubieren y hacer
por uno de los ... de mi real hacienda ... a pagar por la libranza
la libranza al contador ... que las personas que las tuvieren ... de
... con ellas dentro de los treinta dias como hubieren cumplido de la
... no ... antecedentes ... se ...
... de ... se ... a hacer la dha diligencia ...